

158.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 20 al 24 de junio del 2016

Punto 7.14 del orden del día provisional

CE158/INF/14
9 de junio del 2016
Original: español

A. 69.^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

1. La 69.^a Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se celebró del 23 al 28 de mayo del 2016 en Ginebra (Suiza) y contó con la participación de representantes y delegados de 186 Estados Miembros. La Presidencia de la Asamblea recayó en Omán y fue ocupada por el Dr. Ahmed Mohammed Al-Saidi. Cinco países ocuparon las vicepresidencias: Armenia, Chad, Malasia, Panamá y Timor-Leste, en representación de sus respectivas regiones.

2. El doctor Francisco Javier Terrientes, Ministro de Salud de Panamá, fungió como Vicepresidente de la Asamblea por parte de la Región de las Américas, y en esa capacidad, tuvo la oportunidad de conducir la sesión plenaria de la Asamblea por lo menos en una ocasión. El señor Nicholas Steele, Ministro de Salud y Seguridad Social de Granada, fue elegido Vicepresidente de la Comisión A y tuvo la oportunidad conducir la labor de esa comisión en varias ocasiones.

3. Este año la invitada de honor de la Asamblea fue la señora Christiana Figueres, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En su alocución, la señora Figueres agradeció a los millones de profesionales de la salud que manifestaron su apoyo antes del Acuerdo de París y que, de esa manera, contribuyeron a su aprobación.

4. La Secretaria Ejecutiva remarcó el logro histórico de haber reunido a 155 Jefes de Estado bajo un mismo techo en un solo día para tratar un único tema, así como el hecho de que 195 gobiernos llegaran a un acuerdo por unanimidad. Consideró que al ritmo que se llevaba con la firma del Acuerdo, era probable que entrase en vigor en el 2018 en vez del 2020 que era la fecha fijada originalmente, es decir, dos años antes.

5. La señora Figueres exhortó a los participantes a centrar su atención en los dos vínculos que había entre la salud y el cambio climático. El primero es que al combatir el cambio climático con la reducción de las emisiones prevenimos el empeoramiento de las condiciones sanitarias, sobre lo cual dijo: “Saben que una sexta parte de todas las enfermedades y discapacidades se deben en estos momentos a enfermedades de transmisión vectorial y que la proporción aumentará exponencialmente con el cambio climático si no se hace algo. Saben también, mejor que nadie, que la carga más onerosa recae sobre los países en desarrollo, en los que la tasa de mortalidad para las

enfermedades de transmisión vectorial es 300 veces superior a la de los países desarrollados”. El segundo vínculo era el hecho de que al combatir el cambio climático se mejoraban las condiciones sanitarias, con respecto a lo cual manifestó: “Todos ustedes saben que se consigue un aire más limpio reduciendo la contaminación local. Y también saben que al mejorar y recuperar tierras degradadas se mejora la seguridad alimentaria, la salubridad del agua y, por supuesto, las condiciones sanitarias”.

6. Refrendó tres ámbitos de trabajo en los que la Secretaría de la OMS y la de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático habían venido colaborando muy estrechamente: *a)* plasmar la necesidad concreta de trabajar en el cambio climático por las repercusiones que este tiene en la salud; *b)* fortalecer los datos científicos en los perfiles nacionales; y *c)* vigilar los progresos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

7. La señora Figueres terminó su alocución diciendo enfáticamente: “Si en los próximos cinco años no cambiamos radicalmente nuestra manera de actuar en el sector energético, el del transporte, la construcción y en todos los sectores que emiten gases de efecto invernadero, corremos el peligro de que la atmósfera llegue al punto crítico, con un efecto directo negativo y profundo en la salud de todo el planeta durante muchas décadas, un efecto del que en opinión de muchos científicos no podríamos recuperarnos jamás”.

8. Por su parte la doctora Margaret Chan, Directora General de la OMS, incluyó diversos temas en su alocución ante la Asamblea. Resaltó los logros alcanzados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la peligrosidad de las enfermedades que traspasan las fronteras, el seguimiento posterior a la epidemia del ébola, el establecimiento del nuevo programa de emergencias sanitarias; el cambio climático, los medicamentos y la resistencia a los antimicrobianos, entre otros.

9. Sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dijo que se podía celebrar que diariamente se producían 19.000 defunciones de niños menos, que la mortalidad materna se había reducido un 44%, que el 85% de los casos de tuberculosis se curaban con éxito, que la tasa de mortalidad por malaria se había reducido en 60%, y que se había logrado la intensificación del tratamiento antirretrovírico para las personas infectadas por el VIH, que en la actualidad llegaba a más de 15 millones de personas mientras que en el año 2000 solo lo recibían 690.000 personas.

10. La Directora General destacó que en el mundo actual que vivimos, “un mundo interconectado, caracterizado por la enorme movilidad de personas y bienes, ya prácticamente no existen amenazas sanitarias locales. La contaminación del aire es un peligro transfronterizo que afecta a la atmósfera mundial y contribuye al cambio climático. Los agentes patógenos farmacorresistentes, incluido un creciente número de ‘supermicrobios’, se desplazan internacionalmente en las personas, los animales y los alimentos”. Enfatizó que el brote de la enfermedad por el virus Zika nos había tomado por sorpresa, que no existía ninguna vacuna ni pruebas de diagnóstico fiables ni ampliamente disponibles y que para proteger a las mujeres en edad fecunda solo se podían ofrecer consejos como evitar las picaduras de mosquitos, retrasar el embarazo y

no viajar a zonas en las que se transmite la enfermedad. Se refirió también al posible riesgo de que se dieran brotes explosivos de fiebre amarilla urbana, especialmente en África, pero recordó que el mundo tenía una vacuna segura, económica y eficaz que inmunizaba de por vida contra esta enfermedad y que estas vacunas se deberían utilizar más ampliamente para proteger a las personas que vivían en países endémicos.

11. Al tocar el punto sobre el seguimiento posterior a la epidemia del ébola, la doctora Chan dijo que acogía con satisfacción las actuales evaluaciones externas conjuntas relativas a las capacidades de preparación y respuesta en varios países. Las evaluaciones deberían continuar con la máxima urgencia, como instrumentos dirigidos y coordinados por la OMS. Se refirió también la reforma de la labor de la OMS en la gestión de emergencias sanitarias. En el informe de la Secretaría recogido en el documento A69/30 se ofrecía un panorama general del diseño, la supervisión, el plan de aplicación y las necesidades de financiación del nuevo programa de emergencias sanitarias. El establecimiento de este programa suponía un cambio fundamental para la OMS, dado que las tradicionales funciones técnicas y normativas se ampliarían con las capacidades operacionales necesarias para responder a brotes y emergencias humanitarias. La formulación del programa era compatible con los principios de un programa único, con una clara línea de autoridad, un personal, un presupuesto, un conjunto de normas y procedimientos, y un conjunto de parámetros de medición del desempeño normalizados.

12. En un sentido más general, la doctora Chan dijo: “A medida que la comunidad internacional entra en la era del desarrollo sostenible, el panorama sanitario mundial se conforma bajo la influencia de tres desastres de efecto retardado: el cambio climático, la ineficacia de cada vez más antimicrobianos principales, y el aumento de enfermedades no transmisibles crónicas como principales causas de defunción en todo el mundo. Estos no son desastres naturales. Son desastres antropógenos generados por políticas que ponen los intereses económicos por encima de las preocupaciones por las vidas humanas y el planeta que las sustenta”. Mencionó que todos estos aspectos estaban contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuyo propósito consistía en hacer frente, de manera integral e interactiva, a las causas profundas de los numerosos males que afectan al mundo, desde la degradante miseria de la pobreza hasta las consecuencias del terrorismo y la violencia. La Agenda ponía en primer lugar a las personas rezagadas.

13. La Directora General terminó su intervención agradeciendo a los Estados Miembros por su reconocimiento de la importancia crucial que tiene el fortalecimiento de los sistemas de salud, así como la adhesión a la visión relativa a la cobertura universal de salud.

14. El orden del día de la Asamblea de la Salud incluyó 54 puntos generales, 30 relacionados con asuntos técnicos y sanitarios (uno de esos puntos incluía 10 informes de progreso sobre temas técnicos), y 24 relacionados con asuntos administrativos, presupuestarios e institucionales. Al igual que en ocasiones anteriores, estos asuntos fueron tratados en las comisiones A y B y en las sesiones plenarias. La Asamblea adoptó 25 resoluciones.

15. Los documentos relacionados con este informe pueden consultarse en la página web de la OMS (las resoluciones en español no habían sido publicadas al momento de prepararse este documento): http://apps.who.int/gb/s/s_wha69.html.

16. En el cuadro que figura en el anexo se presenta una lista de las resoluciones aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud que son de interés para la Región y las resoluciones de la OPS que se vinculan con ellas, así como algunas de las implicaciones que estas resoluciones tienen para la Región y los avances que se han registrado en esos temas.¹

Otros asuntos: Consejo Ejecutivo

17. La 138.^a reunión del Consejo Ejecutivo tuvo lugar los días 30 y 31 de mayo. La Presidencia del Consejo Ejecutivo recayó en el doctor Dr. Ray Busuttil, Delegado de Malta. Bahrain, China, Estados Unidos de América y Nepal fueron elegidos para ocupar las vicepresidencias. Colombia, Jamaica y México fueron elegidos para integrar el Consejo Ejecutivo y se sumaron a Canadá, Estados Unidos de América y República Dominicana, conformando así los seis miembros de la Región.

18. El orden del día de la 138.^a reunión del Consejo Ejecutivo incluyó 17 temas, entre ellos seis temas técnicos (demencia, mejora del acceso a la tecnología de asistencia, prevención de la sordera y la pérdida de la audición, salud y cambio climático, *mSalud*, y la actualización sobre la undécima revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos; tres temas administrativos y financieros (evaluación, Comités del Consejo Ejecutivo y proceso para la elección del Director General de la OMS); siete temas constitucionales y protocolares; y la intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS.

19. Por último, el Consejo tomó nota de los informes presentados y aprobó la fecha y el lugar de la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud, entre otros asuntos. Se acordó que la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud se celebrará en el Palais des Nations, en Ginebra, a partir del 22 de mayo del 2017 y se clausurará no más tarde del 31 de mayo del 2017. El Consejo decidió asimismo que su 140.^a reunión comience el lunes 23 de enero del 2017, en la sede de la OMS, en Ginebra, y termine no más tarde del 1 de febrero; que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebre su 25.^a reunión del 18 al 20 de enero del 2017, en la sede de la OMS, y que su 26.^a reunión tenga lugar el 18 y 19 de mayo del 2017, en la sede de la OMS, en Ginebra.

¹ Durante el 55.º Consejo Directivo de la OPS a celebrarse del 26 al 30 de septiembre del 2016, se presentará un análisis más exhaustivo de las implicaciones de las Resoluciones de la OMS para la Región.

20. Las versiones completas de estos informes, así como otros documentos relacionados, pueden consultarse en la página web de la OMS:
http://apps.who.int/gb/s/s_eb139.html.

Intervención del Comité Ejecutivo

21. Se invita al Comité a que tome nota de estas resoluciones, considere las implicaciones que tienen para la Región de las Américas y ofrezca las recomendaciones que considere pertinentes.

Cuadro 1. Resoluciones aprobadas por la 69.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ² y avance logrado en torno a estos temas
WHA69.1 Fortalecimiento de las funciones esenciales de salud pública para contribuir al logro de la cobertura sanitaria universal	A69/15 La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	CD53/5, Rev. 2 y CD53.R14 (2014) Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud	La Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) presentará al Comité Ejecutivo, en su 158. ^a sesión, un documento de información sobre la puesta en marcha de las medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016. Además estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68. ^a sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.
WHA69.2 Compromiso con la aplicación de la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente	A69/16 Plan operacional para llevar adelante la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente	CD49/12 y CD49.R14 (2009) Plan de acción sobre la salud de los adolescentes y los jóvenes CD49/13 y CD49.R12 (2009) Plan de acción para la ejecución de la política en materia de igualdad de género CD48/8 y CD48.R5 (2008) Estrategia regional para mejorar la salud de adolescentes y jóvenes CD46/12 (2005) Proyecto de política de la OPS en materia de igualdad de género CD46.R16 (2005) Política de la OPS en materia de igualdad de género CSP26/16 y CSP26.R21 (2002) La mujer, la salud y el desarrollo	Actualmente la Oficina está realizando un examen de mitad de período del <i>Plan de acción sobre la salud de los adolescentes y los jóvenes</i> (documento CD49/12) para el 2010-2018 y se presentará un informe de progreso a los Estados Miembros en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016. En este informe de progreso se abordarán las metas y los indicadores de acuerdo con la estrategia mundial (y los ODS). La OPS ha participado intensamente como miembro del grupo interinstitucional regional para la reducción de la mortalidad materna y como miembro de la Alianza de Salud Neonatal para América Latina y el Caribe en el proceso de consulta en las regiones de la OMS iniciado por la Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño. La OPS ha participado y facilitado la consulta técnica sobre la estrategia mundial en esta Región. La estrategia mundial está en perfecta consonancia con el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 y también con la <i>Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en</i>

² La Oficina estudiará los acuerdos de las resoluciones aprobadas por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo.

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			<p><i>el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño y el Plan de acción para acelerar la reducción de la mortalidad materna y la morbilidad materna grave.</i></p> <p>Además, la Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
<p>WHA69.3 Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud 2016-2020: hacia un mundo en el que todas las personas puedan vivir una vida prolongada y sana</p>	<p>A69/17 Acción multisectorial para un envejecimiento saludable basado en el ciclo de vida: proyecto de estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud</p>	<p>CD54.R11 (2015) Estrategia y plan de acción sobre demencias en las personas mayores</p> <p>CD49.R15 (2009) Plan de acción sobre la salud de las personas mayores incluido el envejecimiento activo y saludable</p>	<p>América Latina y el Caribe han experimentado un proceso rápido de envejecimiento de la población. Si bien en los años cincuenta había 5,5 millones de personas mayores, en el 2000 había alrededor de 50 millones. A partir del 2000, este número se duplicará cada 25 años. El 81% de las personas nacidas en la Región vivirá más allá de los 80 años de edad.</p> <p>A pesar de las implicaciones tangibles de este fenómeno para la protección social y, en particular, para los sistemas de salud de la Región de las Américas, y considerando que ha aumentado en alguna medida el interés en la Región en torno al envejecimiento de la población, todavía no hay en la Región una visión integral de la salud de las personas mayores.</p> <p>La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
<p>WHA69.4 Función del sector de la salud en el Enfoque Estratégico de la Gestión Internacional de los Productos Químicos de cara al objetivo fijado para 2020 y años</p>	<p>A69/19 La función del sector de la salud en la gestión racional de las sustancias químicas</p>	<p>CE158/INF/7 Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas</p>	<p>La Oficina organizará, junto con la OMS, los mecanismos de consulta sobre las prioridades identificadas en la resolución por los Estados Miembros. Incluidos el desarrollo de medidas para el fortalecimiento de servicios y la capacitación del personal de la salud en materia seguridad química para diversas sustancias químicas.</p> <p>Además, la Oficina estudiará los</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
posteriores			mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.
WHA69.5 Plan de acción mundial de la OMS para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, en particular contra las mujeres y las niñas, y contra los niños en general	A69/9 Proyecto de plan de acción mundial sobre la violencia	CD54.R12 y CD54/9, Rev. 2 (2015) Estrategia y plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer CD50.R16 (2010) Salud, seguridad humana y bienestar CD48/20 (2008) Prevención de la violencia y los traumatismos y promoción de la seguridad: un llamado a la acción en la Región CD48.R11 (2008) Prevención de la violencia y los traumatismos y promoción de la seguridad: un llamado a la acción en la Región CD44.R13 (2003) Repercusión de la violencia en la salud de las poblaciones americanas	El tema de la prevención de la violencia y, en particular, de la violencia contra la mujer, ocupa un lugar alto en la agenda política de los Estados Miembros de la OPS, como queda demostrado en los documentos y resoluciones aprobados por los Cuerpos Directivos de la OPS. Dada la postura progresiva y homogénea de la Región de las Américas, las propuestas plasmadas en la <i>Estrategia y plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer</i> de la OPS han logrado influir en los contenidos del plan de acción mundial. El plan de acción mundial fortalece también la posición de la OPS para cooperar en la prevención de la violencia interpersonal, con un énfasis en la equidad al promover la incorporación del enfoque de la seguridad humana en los programas de salud de los países según lo establecido en la resolución CD50.R16 de la OPS sobre <i>Salud, seguridad humana y bienestar</i> . La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.
WHA69.6 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles: respuestas a tareas específicas en preparación para la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la	A69/10 Prevención y control de las enfermedades no transmisibles: respuestas a tareas específicas en preparación para la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la	CD53/INF/4, Rev. 1 (2014) Informe de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles	La OPS está colaborando estrechamente con los Estados Miembros para establecer planes multisectoriales sobre las ENT, fortalecer los servicios de tratamiento de las ENT y las políticas de reducción de los factores de riesgo, y formar capacidad de vigilancia a fin de poder informar sobre el progreso con respecto a las metas y los indicadores mundiales y regionales relativos a las ENT, en preparación para la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles en 2018	Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles en 2018	<p>CD52.R9 (2013) Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p> <p>CSP28.R13 (2012) Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p> <p>CD51.R4 (2011) Estrategia y plan de acción sobre la salud urbana</p> <p>CD51.R7 (2011) Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</p> <p>CD51.R8 (2011) Estrategia y plan de acción sobre la epilepsia</p> <p>CD51.R14 (2011) Plan de acción para reducir el consumo nocivo de alcohol</p> <p>CD50.R2 (2010) Estrategia sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública</p> <p>CD50.R6 (2010) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros para implementar las disposiciones y directrices del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco</p>	<p>Unidas sobre las ENT que tendrá lugar en el 2018. En el 2016, la OPS presentará ante el Consejo Directivo un informe de progreso de mitad de período sobre el plan de acción regional sobre las ENT.</p> <p>La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
WHA69.7 Retos que plantea el Decenio de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial (2011-2020): resultado de la	A69/13 Retos que plantea el Decenio de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial (2011-2020): resultado de la	<p>CD54/INF/5-C (2015) Plan de acción sobre la seguridad vial (informe de progreso)</p> <p>CD51/7, Rev. 1 (2011) Plan de acción sobre la seguridad vial</p>	La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
segunda Conferencia Mundial de Alto Nivel sobre Seguridad Vial: es hora de resultados	Segunda Conferencia Mundial de Alto Nivel sobre Seguridad Vial: es hora de resultados	CD51.R6 (2011) Plan de acción sobre la seguridad vial	
WHA69.8 Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño Decenio de Acción sobre la Nutrición	A69/7 A69/7 Add.1 A69/7 Add.2 Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño	CD47.R8 (2006) Estrategia y plan de acción regionales sobre la nutrición en la salud y el desarrollo, 2006-2015	<p>En el 2015 la OPS ha comenzado a ejecutar las áreas estratégicas definidas en el plan de acción “Todos los Recién Nacidos” vinculadas con aquellas incluidas en la estrategia y plan de acción regionales. La OPS presentará el informe sobre la evaluación final de la <i>Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño</i> en las reuniones de los Cuerpos Directivos que tendrán lugar en el 2016. El informe final incluirá la recomendación de hacer converger los planes de acción nacionales y de actualizar las metas después del 2015 con el plan de acción “Todos los Recién Nacidos”.</p> <p>En relación con la anemia materna varios países han registrado disminuciones en la anemia durante el embarazo; sin embargo, el progreso no es uniforme. Los datos con respecto a la incidencia de la insuficiencia ponderal del recién nacido son limitados; sin embargo, la Región tiene tasas inferiores con respecto a las demás regiones de la OMS a excepción de la Región de Europa. Prácticamente todos los países de la Región han mostrado una reducción de la prevalencia del retraso del crecimiento a excepción de Guatemala, donde cerca de la mitad de todos los niños padecen retraso del crecimiento.</p> <p>La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA69.9 Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño Eliminación de la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños</p>	<p>A69/7 A69/7 Add.1 A69/7 Add.2 Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño</p>	<p>CD53.R13 (2014) Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia CSP28.R20 (2012) Estrategia y plan de acción para la salud integral de la niñez CD51/12 y CD51.R12 (2011) Plan de acción para acelerar la reducción de la mortalidad materna y la morbilidad materna grave CD50.R11 (2010) Estrategia y plan de acción para la reducción de la desnutrición crónica CD48.R4, Rev. 1 (2008) Estrategia y plan de acción regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención de la madre, del recién nacido y del niño CD47.R8 (2006) Estrategia y plan de acción regionales sobre la nutrición en la salud y el desarrollo</p>	<p>La obesidad infantil es un problema serio que sigue en aumento y, en el 2014, los Estados Miembros de la OPS aprobaron un <i>Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia</i>. De todas las regiones del mundo, la Región de las Américas es la que ha puesto en marcha la legislación y las políticas más innovadoras para la prevención de la obesidad infantil. Se están logrando avances en algunos países para aumentar la prevalencia de la lactancia materna exclusiva y las medidas de apoyo (Estados Unidos, Brasil y Uruguay). Sin embargo, otros países, en particular en el Caribe, están a la zaga.</p> <p>La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
<p>WHA69.10 Marco para la colaboración con agentes no estatales</p>	<p>A69/6 Marco para la colaboración con agentes no estatales A69/60 Marco para la colaboración con agentes no estatales</p>	<p>CE158/INF/3 Actualización sobre la reforma de la OMS CD54/6 Reforma de la OMS CD53/15 Colaboración de la OMS con los agentes no estatales (Consulta regional) CD52.R15 La cooperación para el desarrollo sanitario en las Américas</p>	<p>El Marco para la colaboración con los agentes no estatales fue aprobado por la 69.ª Asamblea Mundial de la Salud. Este marco consiste en varios principios generales y cuatro políticas concretas sobre la colaboración con organizaciones no gubernamentales, entidades del sector privado, fundaciones filantrópicas e instituciones académicas. Los Estados Miembros de la Región de las Américas se comprometieron a implementar este marco tras su aprobación por los Cuerpos Directivos de la OPS. En consecuencia, en conformidad con el Artículo 14 de la Constitución de la OPS y el Artículo 7 del</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			Reglamento Interno del Consejo Directivo, la Directora de la OPS ha incluido este tema en el orden del día provisional del 55.º Consejo Directivo que tendrá lugar del 26 al 30 de septiembre del 2016.
WHA69.11 La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	A69/15 La salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	CE158/INF/7 Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas	La Oficina presentará al Comité Ejecutivo, en su 158.ª sesión, un documento de información sobre la puesta en marcha de las medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Región de las Américas en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016. Además, la Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.
WHA69.12 Informe programático y financiero de la OMS para 2014-2015, incluidos los estados financieros comprobados correspondientes a 2015	A69/45 Informe programático y financiero de la OMS para 2014-2015, incluidos los estados financieros comprobados correspondientes a 2015 A69/62 Informe programático y financiero de la OMS para 2014-2015, incluidos los estados financieros comprobados correspondientes a 2015 A69/INF./3 Contribuciones voluntarias, por fondo y por contribuidor, 2015	Documento Oficial 351 Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2015	La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
<p>WHA69.13 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p>	<p>A69/48 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Estados Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p> <p>A69/63 Estado de la recaudación de las contribuciones señaladas, y Miembros con atrasos de contribuciones de importancia bastante para que esté justificado aplicar el Artículo 7 de la Constitución</p>	<p>CE158/23 Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas</p>	<p>La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
<p>WHA69.14 Escala de contribuciones para 2017</p>	<p>A69/49 Escala de contribuciones</p>	<p>CD54/5, Rev. 1 (2015) Nueva escala de contribuciones señaladas</p>	<p>La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
<p>WHA69.15 Informe del Comisario de Cuentas</p>	<p>A69/50 Informe del Comisario de Cuentas</p> <p>A69/64 Informe del Comisario de Cuentas, informe del Auditor Interno y recomendaciones de auditoría externa e interna: progresos realizados en la aplicación</p>	<p>Documento Oficial 351 Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes al 2015</p>	<p>La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
WHA69.16 Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General	A69/54 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal	CE158/31 Modificaciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana	Esta resolución se considerará en el momento de aprobar la resolución sobre el sueldo del personal que ocupa puestos sin clasificar y el sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.
WHA69.17 Modificaciones del Estatuto del Personal: solución de diferencias	A69/54 Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal	CE158/31 Modificaciones del Estatuto y el Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana	La Oficina estudiará las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento del Personal de la OMS e informará al 55.º Consejo Directivo sobre las implicaciones para la Región.
WHA69.18 Proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud	A69/57 Proceso de elección de Director General de la Organización Mundial de la Salud		
WHA69.19 Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030	A69/38 Personal y servicios de salud. Proyecto de estrategia mundial de recursos humanos para la salud: personal sanitario 2030	CD54/INF/1 (2015) Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015: Informe final CD54/INF/1, Add. I (2015) Informe sobre la elaboración de la <i>Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: el personal de salud de aquí a 2030</i> CD52/6 (2013) Recursos humanos para la salud CD52.R13 (2013) Recursos humanos para la salud: aumentar el acceso al personal sanitario capacitado en sistemas de salud basados en la atención primaria de salud CSP27/10 y CSP27.R7 (2007) Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015	La Región de las Américas está en proceso de elaborar la agenda regional sobre recursos humanos para la salud después del 2015. Las principales orientaciones estratégicas de esta agenda fueron ratificadas en la Reunión Regional de Recursos Humanos para la Salud realizada en Buenos Aires en septiembre del 2015. La nueva agenda de recursos humanos para la salud de la Región de las Américas está siendo concebida como la expresión regional de la estrategia mundial impulsada por la OMS, considerando las características, la identidad y el trabajo realizado en la Región. Las tres orientaciones estratégicas que considera la agenda regional de recursos humanos para la salud son: fortalecer la capacidad de rectoría y gobernanza de la autoridad nacional de recursos humanos para la salud; mejorar la disponibilidad y distribución de personal calificado y pertinente; y reorientar la educación de los profesionales de la salud hacia la atención primaria de salud, con énfasis en el desarrollo de la misión social de las facultades de medicina. Además, la Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.
<p>WHA69.20 Fomento de la innovación y el acceso a medicamentos pediátricos de calidad, seguros, eficaces y asequibles</p>	<p>A69/42 La escasez mundial de medicamentos y la seguridad y accesibilidad de los medicamentos pediátricos</p>	<p>CE158/15 El acceso y uso racional de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicos y de alto costo</p>	<p>La OPS presentará un documento de política relacionado con este tema en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016: <i>Acceso y uso racional de los medicamentos estratégicos y de alto costo y de las tecnologías sanitarias</i>.</p> <p>En la Región, tanto los países grandes como los pequeños han estado sufriendo por la escasez de medicamentos, principalmente de los productos antiguos, genéricos y relativamente asequibles. En particular, hay especial inquietud con respecto a los medicamentos pediátricos y algunos de los definidos como esenciales, como la penicilina. La Región ha abordado con éxito algunos de estos problemas de escasez por medio de una estrategia integral. Por ejemplo, la función de compras comunes de medicamentos, como en el caso del Fondo Estratégico, puede desempeñar una función crucial al garantizar el suministro continuo a nivel de país al tiempo que ofrece a los fabricantes un punto centralizado para la proyección de la demanda y mayor interés comercial para ciertos productos. La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
<p>WHA69.21 Reducción de la carga de micetoma</p>	<p>A69/35 Micetoma</p>		<p>El micetoma se ha notificado ocasionalmente en la bibliografía biomédica de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Honduras, Jamaica, México y Venezuela. México es el país con el número más alto de casos notificados. Sin embargo, el micetoma (junto con la podoconiosis, una enfermedad que presenta una patogénesis similar) no ha sido notificado a la OPS como un problema de salud pública por ningún ministerio de salud de la Región en ningún decenio reciente y, por</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			<p>consiguiente, no ha sido priorizado para la cooperación técnica. Sin embargo, la Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
<p>WHA69.22 Estrategias mundiales del sector de la salud en VIH, hepatitis víricas, e Infecciones de transmisión sexual, para el período 2016-2021</p>	<p>A69/31 Proyectos de estrategias mundiales del sector de la salud VIH, 2016-2021</p> <p>A69/32 Proyectos de estrategias mundiales del sector de la salud Hepatitis víricas, 2016-2021</p> <p>A69/33 Proyectos de estrategias mundiales del sector de la salud Infecciones de transmisión sexual, 2016-2021</p>	<p>CD54/13, Rev. 1 y CD54.R7 (2015) Plan de acción para la prevención y el control de las hepatitis virales</p> <p>CD50/15 (2010) Estrategia y plan de acción para la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y de la sífilis congénita</p> <p>CD46/20 y CD46/20, Add. I (2005) El acceso a la atención para las personas que viven con el VIH o aquejadas de sida</p>	<p>La OPS presentará un nuevo plan de acción sobre la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual (ITS) para el período 2016-2021 en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016. Este documento será una consolidación que incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ el plan de acción sobre la infección por el VIH y las ITS para 2016-2021 (con la eliminación de la transmisión maternoinfantil); ➤ el informe final del <i>Plan estratégico regional para el control de la infección por el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual (2006-2015)</i>; y ➤ el informe final de la <i>Estrategia y plan de acción para la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y de la sífilis congénita</i>. <p>La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
<p>WHA69.23 Seguimiento del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación</p>	<p>A69/40 Seguimiento del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación – informe de la reunión de composición abierta de Estados Miembros</p>		<p>La OMS informó sobre el comienzo de la primera fase del Observatorio Mundial de la Investigación y el Desarrollo Sanitarios. Esta fase incluye recopilar y cotejar los datos disponibles sobre el financiamiento para la investigación y el desarrollo sanitarios, los productos de salud en fase de preparación, los ensayos clínicos y las publicaciones de investigación. El modelo se basa en gran parte en la Plataforma Regional de Acceso e Innovación para Tecnologías Sanitarias (PRAIS) de la OPS. En la Región, la OPS administra la PRAIS, que incluye publicaciones y oportunidades</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			<p>para la interacción sobre los temas relacionados.</p> <p>La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
<p>WHA69.24 Fortalecimiento de los servicios de salud integrados y centrados en la persona</p>	<p>A69/39 Marco sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona</p>	<p>CD54/INF/1 (2015) Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015: Informe final</p> <p>CD54/INF/1, Add. I (2015) Informe sobre la elaboración de la <i>Estrategia mundial de recursos humanos para la salud: el personal de salud de aquí a 2030</i></p> <p>CD52/6 (2013) Recursos humanos para la salud</p> <p>CD52.R13 (2013) Recursos humanos para la salud: aumentar el acceso al personal sanitario capacitado en sistemas de salud basados en la atención primaria de salud</p> <p>CSP27/10 y CSP27.R7 (2007) Metas regionales en materia de recursos humanos para la salud 2007-2015</p>	<p>El marco sobre servicios de salud integrados y centrados en la persona ha sido objeto de amplias consultas desde el 2013. Según se manifiesta en el informe, las distintas regiones, incluida la Región de las Américas, han logrado un progreso significativo, y gran parte de lo que se propone en el documento proviene del aprendizaje y la experiencia colectivos de las regiones. En consecuencia, no se debe considerar este marco como una iniciativa nueva para la Región de las Américas y, de hecho, la <i>Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</i> incluye en las cuatro líneas estratégicas las iniciativas propuestas en este marco.</p> <p>La Oficina estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas.</p>
<p>WHA69.25 Enfrentar la escasez mundial de medicamentos y vacunas</p>	<p>A69/42 La escasez mundial de medicamentos y la seguridad y accesibilidad de los medicamentos pediátricos</p>	<p>CE158/15 El acceso y uso racional de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicos y de alto costo</p>	<p>La OPS presentará un documento de política relacionado con este tema en las reuniones de los Cuerpos Directivos del 2016: <i>Acceso y uso racional de los medicamentos estratégicos y de alto costo y de las tecnologías sanitarias</i>. Las implicaciones para la Región antes mencionadas con respecto a la resolución WHA69.20 aplicarían también para esta resolución. Sin embargo, la Oficina</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región y avance logrado en torno a estos temas
			estudiará los mandatos de la resolución aprobada por la Asamblea e informará de las implicaciones para la Región al 55.º Consejo Directivo, 68.ª sesión del Comité Regional de la OMS.
